

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### ENTRAN EN VIGOR LAS NORMAS DE ETIQUETADO DE PAÍS DE ORIGEN EN PESCADO Y MARISCO



#### CONTENIDO:

Normas de etiquetado de origen para pescado y marisco	1
Aumenta consumo de pescado y marisco	2

El pasado 30.09.2004 el Departamento de Agricultura estadounidense distribuyó la norma final interina para el etiquetado obligatorio de país de origen para pescado y marisco, tal y como se requería en la Ley Agraria de 2002. El Departamento de Agricultura Estadounidense no ha publicado oficialmente dicha norma en el *Federal Register*, aunque se espera que aparezca publicada en próximas fechas.

Como se recordará (ver boletines nº 137, 185 y 191) la exigencia de etiquetado de país de origen formaba parte de la Ley Agraria aprobada en mayo de 2002 y debía entrar en vigor el 30.09.2004 afectando a carnes de vacuno, porcino y ovino, pescados y mariscos, frutas y hortalizas y cacahuetes. En diciembre de 2003 el Comité Conjunto del Senado y de la Cámara de Representantes incluyó en la ley de presupuestos una cláusula que retrasaba dos años más la aplicación de la obligatoriedad de etiquetar los alimentos con información del país de origen excepto para el pescado y marisco (no así al de acuicultura).

Según el Administrador del *Agricultural Marketing Service* del Departamento de Agricultura, agencia con competencias en la materia, se han recibido más de

cinco mil comentarios a la propuesta de norma, los cuales han sido estudiados y tenidos en consideración. Bajo esta norma final interina los productos de pescado y marisco deben ser etiquetados en su venta al público indicando el país de origen y método de producción (salvaje o de acuicultura). Sin embargo, se excluyen del etiquetado obligatorio si forman parte como ingredientes en un producto procesado. La definición de alimento procesado ha sido modificada respecto a la incluida en la propuesta. Así, productos objeto de la norma que han sufrido un procesado del tipo cocción, curado o ahumado o que han sido elaborados con otros productos, como por ejemplo, salsa de tomate, están exceptuados del etiquetado de origen. Los establecimientos de servicio de alimentos también están exceptuados de estos requisitos.

La norma final interina será efectiva a los seis meses después de su fecha de publicación. Este plazo permitirá que los productos existentes en los canales de comercialización salgan al mercado antes de su aplicación, así como que los sectores puedan adaptarse a los requisitos de la misma.

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPUSA.ORG](http://WWW.MAPUSA.ORG)

## AUMENTA EL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS EN EE.UU.

El consumo de los productos pesqueros y de acuicultura en EE.UU. ha vuelto a ascender un 4% con respecto al año 2002, marcando un nuevo récord en la tendencia a la alza de los últimos cinco años

Según recientes estadísticas publicadas por el Departamento de Comercio de los EE.UU., concretamente el Servicio de Pesca Marítima, o *National Marine Fisheries Service*, (NMFS), el consumo per capita de pescado en EE.UU. durante el año 2003 ha alcanzado los 7,39 kilogramos, lo que representa un incremento superior a 0,5 Kg. comparado con los valores de 1999 (6.76 kilogramos). Parte de este incre-

mento se atribuye fundamentalmente a la gran popularidad de las dietas ricas en proteínas y a la tendencia, cada vez más extendida entre el público estadounidense, de consumir productos sanos y dietéticos. Tanto el Departamento de Salud como el de Agricultura no cesan de recomendar a los estadounidenses que dupliquen su ingesta de pescado, alegando fundamentalmente el carácter preventivo de enfermedades cardiovasculares y los efectos beneficiosos para la salud.

Esta moda se refleja en los datos de importación de pescado dentro de los EE.UU., que corroboran el incremento de la demanda. El 78% del total del abastecimiento de productos del mar en EE.UU. proviene del mercado exterior, más de la mitad obtenido en granjas, lo que favorece un abundante suministro y un precio más asequible, que a su vez contribuye al mayor atractivo de estos productos.

El *National Fisheries Institute*, asociación mercantil que representa a las compañías involucradas en la industria del pescado y marisco, ha publicado recientemente una lista con los diez productos del mar favoritos de los estadounidenses. Según estos datos, las gambas lideran este mercado por tercer año consecutivo, a pesar de la reciente imposición de derechos especiales por *dumping* por parte de la administración estadounidense a los productos de los principales países exportadores (ver Boletín nº 222) El 90% de las gambas que se consumen en este país provienen del mercado exterior, de las cuales más del 66% son de granja. El consumo per capita de estos productos ascendió de 1.68 kilogramos en el año 2002 a 1.81 kilogramos en 2003. En segundo lugar se encuentran las conservas, en especial las de atún, que parecen recuperar su popularidad, a pesar de los múltiples ataques que han venido sucediéndose por parte de organizaciones ecologistas sobre sus presuntos efectos perniciosos para la salud por la presencia de residuos contaminantes. El consumo de este producto ascendió de 1,41 kilogramos persona/año a 1,54 kilogramos en el 2003.

PUBLICADO POR LA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org